	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - TERCER TRIMESTRE 2022	Páginas: 1 de 13	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	


1. **OBJETIVO:** Realizar el seguimiento a la aplicación de las medidas de austeridad en el gasto adoptadas por la Caja de la Vivienda Popular en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 492 de 2019.
2. **ALCANCE:** Comprende el periodo entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de la vigencia 2022, con el fin de validar el cumplimiento de los siguientes aspectos:
 - Contratos de prestación de servicios y administración de personal
 - Administración de Personal
 - Administración de servicios
 - Control del consumo de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental
 - Plan de austeridad e indicador de austeridad
 - Otras disposiciones
3. **PERIODO DE EJECUCIÓN:** Inicio 18/oct/2022 y finalización estimada 18/nov/2022.
4. **EQUIPO AUDITOR:** Diana Constanza Ramírez Ardila, Asesora de Control Interno
Carlos Andrés Vargas Hernández - Contratista de Control Interno CTO 561-2022
5. **METODOLOGÍA:** Para el desarrollo del seguimiento se utilizaron las técnicas de auditoria internacionalmente aceptadas basados en los métodos revisión y comparación, teniendo en cuenta el alcance definido.

Se realizó la solicitud inicial de información a la Dirección de Gestión Corporativa y CID, Oficina Asesora de Planeación, Subdirección Financiera, Oficina TIC y Oficina Asesora de Comunicaciones con memorando 202211200111153 el 18 de octubre de 2022 y se recibieron las respuestas correspondientes con memorandos:

- Dirección de Gestión Corporativa y CID, memorando 202217000114653 del 24/octubre/2022
- Subdirección Administrativa, memorando 202217200114633 del 24/octubre/2022
- Oficina Asesora de Planeación, memorando 202211300113223 del 21/octubre/2022
- Oficina TIC, memorando 202211600115903 del 26/octubre/2022
- Oficina OAC, correo electrónico del 01/11/2022

6. CRITERIOS DE AUDITORIA


- Ley 1474 del 12 de julio de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*
- Decreto Nacional 2209 de 1998 – *“Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”*
- Decreto 1737 de 1998 - *“Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.*
- Decreto 1738 de 1998 - *“Por el cual se dictan medias para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”.*
- Decreto 2445 de 2000 - *“Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”.*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - TERCER TRIMESTRE 2022	Páginas: 2 de 13	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- Decreto Distrital 381 de 2006 - "Por el cual se asigna la función de autorizar la salida fuera del perímetro urbano del Distrito Capital de vehículos de las entidades distritales".
- Decreto Nacional 984 de 2012 - "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1068 de 2015 - "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público."
- Acuerdo del Concejo de Bogotá 719 de 2018. Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Distrital 492 del 15 de agosto de 2019 – "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismo del orden distrital y se dictan otras disposiciones".

7. CONCLUSIONES GENERALES

- Durante el tercer trimestre por concepto de prestación de servicios profesionales 2022 se presentó una variación de \$845.330.196 pasando de \$3.978.466.590 en el 2021 a \$4.823.796.786 en el 2022 lo que represento un aumento porcentual de 21% de un periodo al otro. **Oportunidad de Mejora No.1.**
- Respecto a los contratos de apoyo a gestión en el tercer trimestre de 2022 se presentó una disminución de \$233.712.417 en los giros respecto al año 2021 pasando de \$633.377.408 en el 2021 a \$399.664.991 en el 2022, lo que represento una disminución del 37% de un periodo al otro. **Oportunidad de Mejora No.1.**
- Los honorarios para la vigencia 2022 se encuentran reglamentados en la Resolución 335 del 26 de enero de 2021 "Por la cual se establecen los valores de referencia para honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Caja de la Vivienda Popular y se dictan otras disposiciones".
- No se han celebrado contratos de prestación de servicios personales superiores a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad u organismo distrital.
- Para los meses del mismo periodo de 2022 las vacantes definitivas fueron 7 y 3 transitorias; en el mes de julio fue provisto el cargo de Conductor de la Dirección General y la creación en el mes de septiembre del 2022 del empleo de Jefe de Oficina Control Disciplinario Interno, el cual fue provisto en encargo con la Directora de Gestión Corporativa, con lo cual la planta de personal llegó a 71 cargos.
- Se evidencia un incremento en el 105% en el valor de giros por concepto de horas extras al pasar de \$1.025.374 en el III Trimestre 2021 a \$2.098.606 en el mismo periodo del 2022.
- Para el tercer trimestre de 2022 se evidencio una disminución en los pagos por este concepto de servicio de telefonía celular de un 30% respecto al mismo trimestre de 2021, pasando de un pago total de \$1.460.820 en el 2021 a un pago total de \$1.02.847 en el 2022, de igual manera no se observaron cobros por conceptos diferentes al consumo.
- En el tercer trimestre de 2021 se contaba con 6 líneas telefónicas celulares y en el 2022 para el mismo período con 5 líneas, se refleja una disminución en razón a que se gestionó una mejora en el valor de los planes.
- En el servicio de telefonía fija durante el tercer trimestre de 2022 se presentaron facturas, por valor de \$5.943.660 (julio), \$5.937.470 (agosto) y \$5.939.080 (septiembre), comparado con el mes de

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - TERCER TRIMESTRE 2022	Páginas: 3 de 13	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

julio de 2021 de \$5.961.700 agosto \$5.942.760 y septiembre \$5.944.990, se presentó una disminución porcentual de 0.16 % de un periodo al otro.

- En el tercer trimestre de 2022 por concepto de energía, se presentó un aumento de \$15.377.670 frente al valor de consumo del año 2021 pasando de \$ 45.006.900 a \$ 60.384.570 en el 2022, porcentualmente un incremento del 34%. **Oportunidad de mejora No.2**
- Durante el tercer trimestre de 2022 por concepto de aseo se muestra un aumento en el valor facturado \$5.247.650 con respecto al tercer trimestre del año 2021 porcentualmente un aumento de 251%. **Oportunidad de Mejora No.3**
- Por concepto de acueducto y alcantarillado durante el tercer trimestre de 2022 se muestra una disminución de - \$506.450 en el valor facturado con respecto al tercer trimestre del año 2021, al igual que consumo per cápita de -6.06%.
- La entidad realiza separación de residuos en la fuente y hace entrega de los residuos aprovechables a la Asociación de recicladores EL Triunfo ASORETRIUNFO con quien la CVP tiene vigente el Acuerdo de Corresponsabilidad, así mismo dicha asociación se encuentra reconocida por la UAESP. Para el tercer trimestre de 2022 se realizó la entrega de 1.438 Kg de material aprovechable separados así: Papel 362 Kg. -Cartón 435 Kg. -Plástico 299 Kg. -Vidrio 295 Kg. -Metal 47 Kg.
- La Caja de la Vivienda Popular elaboró el Plan de Austeridad en el Gasto de la Vigencia 2022 el cual se encuentra ubicado para su consulta en la siguiente ruta del servidor de la entidad \\10.216.160.201\calidad\SGC\9. PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA\4. PLANES\208-GA-PI-05 PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2022. Por otra parte, se evidencio envío del Plan de austeridad de la Caja de Vivienda Popular mediante 202217000177511 del 17 de agosto de 2022 oficio dirigido a la Secretaría Distrital de Hábitat.

8. DESARROLLO DEL INFORME

8.1. Contratos de prestación de servicios y administración de personal

En el tercer trimestre de 2022 se presentó un aumento de 52 contratos de prestación de servicios profesionales con respecto al año 2021, pasando de 156 en el 2021 a 208 en el 2022, lo que represento un aumento del 33% de un periodo al otro.

Por otra parte, por concepto de adiciones se presentó un aumento de 52 adiciones de un periodo a otro, pasando de 127 adiciones suscritas en el 2021 a 158 en el 2022, lo que equivale porcentualmente en una variación del 24%.

Respecto a los contratos de apoyo a gestión en el tercer trimestre de 2022 se presentó un aumento de 18 contratos con respecto al año 2021 pasando de 50 en el 2021 a 68 en el 2022, lo que represento un aumento del 36% de un periodo al otro.

Igualmente, por concepto de adiciones se presentó un aumento de 20 adiciones de contratos de apoyo a la gestión de un periodo a otro, pasando de 25 adiciones suscritas en el 2021 a 45 en el 2022, lo que equivale porcentualmente en una variación del 80%.


	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - TERCER TRIMESTRE 2022	Páginas: 4 de 13	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Tabla 1. Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión III trimestre 2021

CONTRATACIÓN		jul-21		ago-21		sep-21		TOTAL TERCER TRIMESTRE	
		CANTIDAD	GIROS	CANTIDAD	GIROS	CANTIDAD	GIROS	CANTIDAD	GIROS
Prestación de servicios profesionales	No. personas contratadas	28	1,062,729,800	41	1,205,611,999	87	1,710,124,791	156	3,978,466,590
	Adiciones	66	946,716,068	40	562,397,460	21	299,909,792	127	1,809,023,320
Apoyo a la gestión	No. personas contratadas	11	196,769,011	6	114,381,770	33	322,226,627	50	633,377,408
	Adiciones	14	101,087,301	10	86,530,846	1	4,543,845	25	192,161,992

Tabla 2. Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión III trimestre 2022

CONTRATACIÓN		jul-22		ago-22		sep-22		TOTAL TERCER TRIMESTRE	
		CANTIDAD	GIROS	CANTIDAD	GIROS	CANTIDAD	GIROS	CANTIDAD	GIROS
Prestación de servicios profesionales	No. personas contratadas	18	1,864,717,304	107	1,639,803,876	83	1,319,275,606	208	4,823,796,786
	Adiciones	3	80,772,804	66	41,626,550	89	338,235,989	158	460,635,343
Apoyo a la gestión	No. personas contratadas	4	136,891,189	28	124,941,717	36	137,832,085	68	399,664,991
	Adiciones	2	5,197,260	24	5,196,436	19	4,610,709	45	15,004,405

Tabla 3. Cuadro comparativo Tercer trimestre 2021-2022

CONTRATACIÓN		TOTAL TERCER TRIMESTRE 2021		TOTAL TERCER TRIMESTRE 2022		VARIACIONES ABSOLUTA 2021 vs 2022		VARIACIÓN PORCENTAJE 2021 vs 2022	
		CANTIDAD	GIROS	CANTIDAD	GIROS	VARIACIONES CANTIDADES	VARIACIONES GIROS	VARIACIÓN % CANTIDADES	VARIACIÓN % GIROS
Prestación de servicios profesionales	No. personas contratadas	156	3,978,466,590	208	4,823,796,786	52	845,330,196	33%	21%
	Adiciones	127	1,809,023,320	158	460,635,343	31	-1,348,387,977	24%	-75%
Apoyo a la gestión	No. personas contratadas	50	633,377,408	68	399,664,991	18	-233,712,417	36%	-37%
	Adiciones	25	192,161,992	45	15,004,405	20	-177,157,587	80%	-92%


Fuente: Dirección de Gestión Corporativa y CID, memorando 202217000114653 del 24 de octubre de 2022- Elaboración propia

Por otra parte, de acuerdo con el cuadro anterior, se pudo evidenciar que respecto a los giros realizados por concepto de prestación de servicios profesionales durante el tercer trimestre 2022 se presentó una variación de \$845.330.196 pasando de \$3.978.466.590 en el 2021 a \$4.823.796.786 en el 2022 lo que represento un aumento porcentual de 21% de un periodo al otro.

Por otra parte, se presentó una disminución giros por concepto de adiciones en contratos de prestación de servicios \$1.348.387.977 de un periodo a otro, pasando de \$1.809.023.320 en el 2021 a \$460.635.343 en el 2022, lo que equivale porcentualmente en una variación del 75%.

Respecto a los contratos de apoyo a gestión en el tercer trimestre de 2022 se presentó una disminución de \$233.712.417 en los giros respecto al año 2021 pasando de \$633.377.408 en el 2021 a \$399.664.991 en el 2022, lo que represento una disminución del 37% de un periodo al otro.

Igualmente, se presentó una disminución de \$177.157.587 por giros de adiciones de contratos de apoyo a la gestión de un periodo a otro, pasando de \$192.161.992 en el 2021 a \$15.004.405 en el 2022, lo que equivale porcentualmente en una variación del 92%.

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - TERCER TRIMESTRE 2022	Páginas: 5 de 13	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Oportunidad de mejora No.1: Teniendo en cuenta el aumento observado en la Contratación de Prestación de Servicios se recomienda Dirección Corporativa revisar en conjunto con la Dirección General y Direcciones Misionales las medidas de austeridad que pueden implementarse si son viables de acuerdo con los objetivos estratégicos trazados o las justificaciones para el incremento de este año respecto a la vigencia anterior.

8.1.1. Resolución 335 del 26 de enero de 2021

Los honorarios para la vigencia 2021 se encuentran reglamentados en la Resolución 335 del 26 de enero de 2021 *“Por la cual se establecen los valores de referencia para honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Caja de la Vivienda Popular y se dictan otras disposiciones”*.

Mediante memorando 2022170000114653 del 24 de octubre de 2022 la DGC informaron que *“no se han contratado personal calificado ni con honorarios superiores al del representante legal”*.

8.2. Administración de personal

8.2.1. Planta Fija

Para los meses de julio, agosto y septiembre de 2021 de la planta total de empleos, se relacionan las vacantes definitivas en razón a que no se han provisto en forma definitiva los cargos de LNR secretaria ejecutiva y Conductor adscritos al despacho del Director General, 1 Profesional Especializado, 2 Profesional Universitario (1 de ellos trabajador oficial) y 1 Secretaria.

Para los meses del mismo periodo de 2022 las vacantes definitivas son 7 y las transitorias de 3 en cada mes, adicionalmente se debe tener en cuenta la provisión en el mes de julio del cargo de Conductor de la Dirección General y la creación en el mes de septiembre del 2022 del empleo de Jefe de Oficina Control Disciplinario Interno, el cual fue provisto en encargo con la Directora de Gestión Corporativa, con lo cual la planta de personal llegó a 71 cargos.

En el tercer trimestre de 2022 las vacantes se dan como consecuencia de renunciaciones de los titulares a los empleos de los que son titulares y al ser encargados funcionarios de Carrera Administrativa en los mismos, generan también vacancias temporales.

8.2.2. Planta Temporal


Para el tercer trimestre 2022 no existe creada planta de empleos temporales en la entidad.

8.2.3. Concursos públicos abiertos de méritos.

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2022, la Entidad no ha realizado ningún gasto por este concepto.

8.2.4. Horas extras, dominicales y festivos

Para el mes de julio de 2022 la Caja de la Vivienda Popular no realizó reconocimiento y pagos de horas extras dado que no estaba provisto el cargo de Conductor de la Dirección General. En agosto se reconoció 73 horas por valor de \$1.012.566 y septiembre de 79 horas por valor de \$1.086.040. Comparando el 2022 frente al 2021, se evidencia un incremento en el 105% en el valor de giros por

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - TERCER TRIMESTRE 2022	Páginas: 6 de 13	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

concepto de horas extras al pasar de \$1.025.374 en el III Trimestre 2021 a \$2.098.606 en el mismo periodo del 2022. Es importante mencionar que tanto el número de horas extras y pago se realizó al Conductor de la Dirección General sin exceder el 50% de la Asignación Básica Mensual como condición de la cuantía máxima.

8.2.5. Compensatorio, interrupción, Fondos educativos y comisiones

Durante el tercer trimestre de 2022 no se realizó el pago de compensatorios de horas extras.

En el mes de julio de 2021 se interrumpió el periodo de vacaciones a 3 funcionarios, Luis Napoleón Burgos, César Cómbita y Manuel Rincón por necesidades del servicio debidamente justificada y en el mes de agosto, al Director Jurídico Dr. Arturo Galeano, igualmente por necesidades del servicio.

Igualmente, en el mes de julio se aplazó el disfrute del periodo de vacaciones concedido a la Dra. Catalina Nagy, para ser disfrutado en su totalidad en el mes de agosto de 2021.

En 2022 se interrumpió en el mes de agosto 13 días de vacaciones a la funcionaria Marcela Garzón de la Subdirección Administrativa.

Por otra parte, en Tercer trimestre de la vigencia 2022, la entidad promovió la participación de los servidores públicos en las convocatorias para la postulación a los fondos FRADEC y el Fondo Educativo del Distrito, los cuales lidera el DASC, la administración de los recursos de los fondos es responsabilidad del DASC por lo tanto la entidad no reporta recursos ejecutados en este aspecto.

Finalmente, la administración de los recursos de los fondos es responsabilidad del DASC por lo tanto la entidad no reporta recursos ejecutados en este aspecto.

En los meses de julio, agosto y septiembre de 2022 fue otorgada la comisión a la servidora pública Tuly Morón en el cargo de Secretaria ejecutiva de la Dirección General.

8.2.6. Vacaciones Pagadas en dinero


Para el tercer trimestre de la vigencia 2022, se evidencio en el mes de julio pago de vacaciones en dinero por retiro de la funcionaria María Jesús Quiroz, en el mes de agosto no se realizaron pagos por este concepto y en septiembre se realizó pago de vacaciones en dinero por retiro definitivo de las funcionarias Lorena Ardila, por \$1.285.400 y Katherin Socarrás, por valor de \$569.769.

En el 2021 solo en el mes de septiembre se realizó un pago por liquidación y pagó vacaciones en dinero de la exfuncionaria América Fuentes por \$17.633.181, quien se desvinculó de la entidad a partir de junio de 2021.

8.2.7. Capacitaciones

Para el periodo del tercer trimestre 2022, no se realizó ningún pago por concepto de capacitaciones y/o formaciones.

8.2.8. Bienestar, eventos y conmemoraciones

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - TERCER TRIMESTRE 2022	Páginas: 7 de 13	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Para la vigencia 2022 la CVP adjudicó el contrato 372-2022 cuyo objeto es” Contratar la prestación de servicios de bienestar social e incentivos y apoyo logístico de las actividades recreativas, culturales, pecuniarios, sede social, salones y demás actividades de bienestar, las cuales tienen como fin contribuir al fortalecimiento de los procesos motivacionales, actitudinales y comportamentales de los Servidores Públicos de la Caja de la Vivienda Popular (CVP)”. CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR por valor de CIENTO DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$116.400.000).

En el periodo se han desarrollada las siguientes actividades:

- Bolos en el mes de julio de 2022 valor pagado \$3.319.027
- Caminata Ecológica en el mes de agosto de 2022 valor pagado \$7.801. 831

8.3. Administración de servicios

8.3.1. Telefonía celular

El servicio de telefonía celular para la entidad es prestado por la empresa COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP con cuenta No. 5629568 con tipo de plan cerrado, comunicación ilimitada intraempresa, voz corp td, Ws + Line.

Se tiene establecido la resolución No. 400 de 2012 donde se asignó el uso de las líneas celulares a cada una de las áreas de la entidad.

Para el tercer trimestre de 2022 se evidencio una disminución en los pagos por este concepto de un 30% respecto al mismo trimestre de 2021, pasando de un pago total de \$1.460.820 en el 2021 a un pago total de \$1.02.847 en el 2022, de igual manera no se observaron cobros por conceptos diferentes al consumo.

En el tercer trimestre de 2021 se contaba con 6 líneas telefónicas celulares y en el 2022 para el mismo período con 5 líneas, se refleja una disminución en razón a que se gestionó una mejora en el valor de los planes.

8.3.2. Contratación de Servicios Administrativos


La Subdirección Administrativa informa que, durante los meses de julio (\$43.324.796), agosto (\$43.324.796) y septiembre (\$749.700) del 2022 se realizaron pagos por concepto de adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.

8.3.3. Telefonía fija

La Caja de Vivienda Popular tiene un contrato con la empresa E.T.B, con las siguientes características:

Tipo de plan	: Comercial – Telefonía básica consumo de voz
Valor	: \$5.940.000 (valor promedio mensual)”.
Líneas fibra óptica	: 60 líneas, divididas en dos (2) Canales primarios en fibra cada una con 30
Líneas análogas	: Siete (7) canales como contingencia, en caso de que el canal primario se "caiga", se habilitarán las líneas análogas para hacer y recibir llamadas.

Para la realización de llamadas internacionales, nacionales y celulares, el control es ejercido directamente desde la Oficina TIC quien administra la planta telefónica.

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - TERCER TRIMESTRE 2022	Páginas: 8 de 13	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Durante el tercer trimestre de 2022 se presentaron facturas, por valor de \$5.943.660 (julio), \$5.937.470 (agosto) y \$5.939.080 (septiembre), comparado con el mismo periodo del 2021, se presentó una disminución porcentual de 0.16 %.

De los siete (7) canales análogos, se utiliza una (1) línea para el telefax a través del cual se realizan las llamadas a línea celular de los beneficiarios de la cartera hipotecaria que administra la Subdirección Financiera, y en este caso el operario debe digitar un código de cuatro (4) dígitos.

Es de aclarar, que se utilice o no, tanto los canales primarios en fibra como los canales en cobre, tienen un costo que es cobrado en la factura mensual.

8.3.4. Vehículo oficial propio

Durante el segundo trimestre de 2022 se encontraba en ejecución el contrato No ODC 64028-2021 con la Organización TERPEL S.A., valor del contrato \$ 6.890.000, cuyo objeto es *“Contratar el suministro de combustible para los vehículos de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular”*, fecha de inicio 12 febrero del 2021 con fecha de terminación inicial 31 diciembre de 2021 y dos prórrogas, una prórroga hasta el 10 julio de 2022 y la otra hasta el 31 de agosto de 2022.

Para el tercer trimestre del 2022 se encuentra en ejecución el contrato No ODC 95767-2022 con la Organización TERPEL S.A., valor del contrato \$ 6.683.000, cuyo objeto es *“Contratar el suministro de combustible para los vehículos de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular”*, fecha de inicio 12 septiembre del 2022 con fecha de terminación inicial 31 diciembre de 2022.

La Entidad actualmente solo se tiene un vehículo propio con placa OKZ 733 que inicio su funcionamiento en el mes de diciembre 2021. De acuerdo con lo anterior, se evidenciaron en el mes de julio un valor pagado de \$ 612.444, en el mes de agosto un valor pagado por \$645.587 y en el mes de septiembre de un valor pagado por \$556.853 los siguientes consumos de combustible.

8.3.5. Vehículos Contratados


El día 5 de mayo de 2022 se suscribió el Contrato 407 del 2022 cuyo objeto es *“Prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial Para La Caja De Vivienda Popular”* con la empresa ZIDCAR SAS por valor de \$ 724.873.602, con una duración de 9 meses y fecha de terminación el 8 de febrero de 2023.

Para la vigencia 2022, el contrato de prestación de servicio de transporte se maneja por el proyecto de Inversión fortalecimiento Institucional; por lo tanto, no hace parte de este informe.

8.3.6. Fotocopiado, multicopiado e impresión

La CVP suscribió el contrato No 413 de 2022 con la empresa SOLUTION COPY LTDA, cuyo objeto es *“Contratar la prestación del servicio integral de fotocopiado, anillado y fotoplanos que requiere la Caja de la Vivienda Popular, de acuerdo con las especificaciones técnicas”*, el valor del contrato es de \$59.306.510, el plazo inicial de ejecución es de 10 meses con fecha de inicio el 14 de junio de 2022 hasta 13 de abril del 2023, la supervisión está a cargo de la Subdirección Administrativa.

Presenta los siguientes pagos durante su ejecución:

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - TERCER TRIMESTRE 2022	Páginas: 9 de 13	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Pago 1 \$6.574.388 del 14 junio de 2022 al 30 junio de 2022

Pago 2 \$4.271.350 a julio 31 de 2022

Pago 3 \$ 3.794.889 a agosto 31 de 2022

Pago 4 \$5.955.727 a septiembre de 2022

Todas las impresoras multifuncionales tienen implementado un software que controla la impresión de documentos mediante un código que debe digitar cada usuario, para poder liberar la impresión. Si pasadas 24 horas el trabajo no se ha liberado, el sistema automáticamente lo elimina.

No se han definido topes de impresiones por dependencias y personas, se tienen definidos niveles de aprobación o autorización para obtener fotocopias o configurar huellas de agua en los equipos de impresión. En la entidad no ha configurado huellas de agua en los equipos de impresión.

Mecanismos de control de fotocopias e impresiones como claves o tarjetas de control para acceso a estos equipos.

- Cada dependencia cuenta con una tarjeta y lectura de código de barras para la cual debe ser presentada para la toma de fotocopias.

Topes de fotocopias por dependencias y personas

- La Entidad no ha fijado topes para la toma de fotocopias, se lleva control del número de fotocopias por dependencias.

Niveles de aprobación o autorización para obtener fotocopias

- De acuerdo con el número de fotocopias, las personas responsables del manejo de la tarjeta de control firman y validan los voucher generados cuando se toman fotocopias.

8.3.7. Condiciones para contratar elementos de consumo


En año 2022 durante el tercer trimestre no se suscribió contrato de elementos de consumo, no se presentó consumo por este concepto, por otra parte, según información suministrada por la Subdirección Administrativa para el año 2022 se encontraba en ejecución el contrato 909 de 2021 cuyo objeto es "Suministro de elementos de oficina requeridos por las diferentes dependencias de la CVP" el cual inicio el 10 de diciembre de 2021 y termino el día 9 de junio de 2022 por valor de \$16.729.332.

8.3.8. Suministro del servicio de internet

Se cuenta con medidas de control y bloqueo o niveles de acceso al buen uso de internet a cargo de la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC. Dichos controles están establecidos para las aplicaciones web y los perfiles de navegación web (riesgo de seguridad, contenido de adultos, consumo de ancho de banda, interés general – personal, negocios y alto riesgo), de acuerdo con las categorías y los niveles Directivo, TIC, General, Comunicaciones y CVP Invitados

8.3.9. Inventarios y Stock de elementos

La Subdirección Administrativa, cuenta con mecanismos basados en la resolución DDC-00001 "por lo cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - TERCER TRIMESTRE 2022	Páginas: 10 de 13	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales" con el objetivo de controlar y salvaguardar los bienes, con los siguientes controles: Ingreso de bienes adquiridos, actualización permanente de la información en el sistema SI CAPITAL Módulos SAE – SAI, administración de bienes de consumo controlado, inventarios selectivos, inventario físico anual de bienes en depósito y en servicio, revisión de los bienes para lo cual se implementó actualización a partir del 18 de Noviembre de 2019 del PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES MUEBLES, CONSUMO E INTANGIBLES Código: 208-SADM-PR-15 cuyo objetivo es establecer las actividades para la entrada, administración, baja y control de los bienes muebles, de consumo e intangibles adquiridos con y sin contraprestación.

8.3.10. Suscripciones

En este periodo no se ha realizado contrataciones nuevas de estos servicios.

8.4. Control del consumo de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental

8.4.1. Energía eléctrica

En el tercer trimestre de 2022 se presentó un aumento de \$15.377.670 frente al valor de consumo del año 2021 pasando de \$ 45.006.900 a \$ 60.384.570 en el 2022, porcentualmente un incremento del 34%, el promedio de Consumo Per Cápita (CPC) para el tercer trimestre del año 2022 fue de 44,7 kWh/persona, cumpliendo con la meta de consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para el programa de uso eficiente de energía la cual es la de "Mantener el CPC anual inferior a 55 kWh/persona, con seguimiento mensual de acuerdo con los periodos de facturación del prestador del servicio".


Periodo	Valor Consumos	Consumo per cápita promedio		Total de Kwh/h
III Trimestre 2021	\$ 45.006.900	40.1	kWh/persona	23.220
III Trimestre 2022	\$ 60.384.570	44.7	kWh/persona	23.440
Variación	+\$ 15.377.670	+4.6	kWh/persona	+220
	34%	+11.4%		+0.9%

Durante el tercer trimestre del año 2022 se registró un consumo total de energía de 23.440 kWh y se evidencio un incremento en el consumo de energía eléctrica de 220 kWh/h, frente al mismo periodo de la vigencia 2021 (23.220 kWh); porcentualmente lo anterior significa una variación en el consumo del 0.9%.

Se informa por parte de la OAP que el incremento en el consumo de energía en el periodo analizado frente al mismo periodo del año anterior puede deberse a que para este mismo periodo en ambas vigencias el personal se encontraba laborando en modalidad presencial y hay un uso constante de cafetería y hornos microondas.

Con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones se han difundido piezas gráficas con enfoque al ahorro de energía, las cuales fueron enviados por medio de correo masivo a todos los funcionarios y contratistas, además de ser divulgadas a través de las pantallas electrónicas de los pasillos.

Desde el PIGA se realizó sensibilización sobre consumo y ahorro de energía en la CVP, la cual fue dirigida a todos los funcionarios y contratistas de la entidad; además se elaboró informe sobre consumo de energía durante el tercer trimestre en cumplimiento de las actividades establecidas en el PA PIGA 2022.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTRIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - TERCER TRIMESTRE 2022	Páginas: 11 de 13	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

De acuerdo con los consumos registrados en el periodo analizado, se puede identificar que el mes de agosto registró consumo de 21480 kW/h, siendo el mes que presentó un menor consumo de energía con respecto a los meses de julio y septiembre de la vigencia 2022 así como del mismo mes de la vigencia 2021. De igual forma es importante resaltar que el consumo del mes de septiembre de ambas vigencias registró el mismo consumo de energía, el cual fue de 25260 kW/h.

Oportunidad de mejora No.2: Teniendo en cuenta el aumento observado se recomienda a la Subdirección Administrativa continuar realizando revisiones periódicas y controles a los artefactos eléctricos (Neveras) indicados por la Oficina Asesora de Planeación con el fin de verificar su estado a fin de realizar los ajustes que sean necesarios para que estos no presenten fugas de energía que generen consumos adicionales.

8.4.2. Acueducto y Alcantarillado

Durante el tercer trimestre de 2022 se muestra una disminución de - \$506.450 en el valor facturado con respecto al tercer trimestre del año 2021, al igual que consumo per cápita de -6.06%.

Trimestre	Valor Consumos	Consumo per cápita	
III Trimestre (julio - agosto) 2021	\$ 2.494.690	0.33	m3 /persona
III Trimestre (julio a septiembre) 2022	\$ 3.001.140	0.31	m3 /persona
Variación	\$ 506.450	-0.02	
	20%	-6.06%	

De acuerdo con la política ambiental de la entidad, se evidencia que para el tercer trimestre del año 2022 el consumo per cápita fue de 0,31 m3/persona, cumpliendo con la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de agua la cual es "*Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.48 m3/ persona, durante el año*".

Desde el PIGA se realizó sensibilización sobre el consumo y ahorro eficiente de este recurso en la CVP, de igual forma se elaboró y se presentó un informe de seguimiento del consumo de agua en la CVP durante el tercer semestre del 2022.


Con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones se han difundido piezas gráficas con enfoque en el ahorro de agua y la importancia de proteger este recurso; estos fueron enviados por medio de correo masivo a todos los funcionarios y contratistas, así como también divulgados a través de las pantallas de la entidad.

Es importante aclarar que la facturación de agua y alcantarillado en la CVP, para la vigencia 2022 a partir del mes de marzo se empezó a generar con prioridad mensual.

8.4.3. Aseo

Durante el tercer trimestre de 2022 se muestra un aumento en el valor facturado \$5.247.650 con respecto al tercer trimestre del año 2021 porcentualmente un aumento de 251%.

Trimestre	Valor Cancelado	Material aprovechable (Kg)
II Trimestre 2021	\$ 2.090.340	
II Trimestre 2022	\$ 7.337.990	1190
Variación	+\$ 5.247.650	
	251%	

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - TERCER TRIMESTRE 2022	Páginas: 12 de 13	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

La entidad realiza separación de residuos en la fuente y hace entrega de los residuos aprovechables a la Asociación de recicladores EL Triunfo ASORETRIUNFO con quien la CVP tiene vigente el Acuerdo de Corresponsabilidad, así mismo dicha asociación se encuentra reconocida por la UAESP.

Para el tercer trimestre de 2022 se realizó la entrega de 1.438 Kg de material aprovechable separados así: Papel 362 Kg. -Cartón 435 Kg. -Plástico 299 Kg. -Vidrio 295 Kg. -Metal 47 Kg.

Con respecto al material no aprovechable (669 Kg) El material es recolectado 3 veces por semana por la empresa de aseo distrital. Finalmente, se aclara que la CVP no genera residuos orgánicos.

Oportunidad de Mejora No.3: A la Subdirección Administrativa, teniendo en cuenta el aumento observado se recomienda realizar gestiones con la empresa de aseo con el fin de aclarar a que se debe el aumento tan representativo de un año al otro y generar estrategias para asegurar que se aumente los residuos aprovechables.

8.4.4. Papelería y Publicidad

De acuerdo con el reporte presentado por la Oficina Asesora de Planeación, con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones se mantiene en la firma del correo electrónico institucional mensaje alusivo a la política “Cero Papel”, con el fin de promover su uso responsable.

Desde el PIGA se realizó sensibilización sobre el consumo y ahorro eficiente de papel en la CVP, de igual forma se elaboró y se presentó informe de seguimiento del consumo de papel generado durante el tercer trimestre de 2022.

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2022, se registró un consumo de 192 remas de papel en la CVP frente al mismo periodo de la vigencia 2021 con un consumo total de 208 remas de papel, presentando una diferencia en el consumo de 16 resmas menos.

De acuerdo con la anterior información se puede evidenciar un ahorro de 16 remas, porcentualmente significa una variación en el consumo del 8%; este ahorro puede obedecer a que en la entidad se ha tomado más conciencia sobre el consumo de papel y que para el periodo analizado ha disminuido el número de contratistas que trabajan presencialmente.


El promedio del Consumo Per Cápita (CPC) para el tercer trimestre del año 2022 fue de 0,12 remas/persona, mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2021 fue de 0,12 remas/persona.

8.4.5. Seguros

Durante el tercer trimestre de 2022 no se presentaron reclamaciones ante la aseguradora.

8.5. Plan de Austeridad

Se pudo evidenciar que Caja de la Vivienda Popular elaboró el Plan de Austeridad en el Gasto de la Vigencia 2022 el cual se encuentra ubicado para su consulta en la siguiente ruta del servidor de la entidad \\10.216.160.201\calidad\SGC\9. PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA\4. PLANES\208-GA-PI-05 PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2022. Por otra parte, se evidencio envío del Plan de austeridad de la Caja de Vivienda Popular mediante 202217000177511 del 17 de agosto de 2022 oficio dirigido a la Secretaría Distrital de Hábitat.

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTRIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - TERCER TRIMESTRE 2022	Páginas: 13 de 13	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

9. Plan de Mejoramiento:


Producto de la evaluación practicada y resultado del análisis del informe la Subdirección Administrativa deberá definir las acciones de mejora dirigidas a subsanar y prevenir las tres (3) oportunidades de mejora identificadas si se consideran aplicable, en un plan de mejoramiento que será sujeto de seguimiento por parte de la ACI para asegurar su cumplimiento.

10. Limitaciones: No existieron limitaciones en el ejercicio auditor.

11. Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de un criterio de auditorías normas, procedimientos internos, resolución que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

12. Firmas

Elaborado:	Revisado	Aprobado
		
Equipo Auditor Carlos Andrés Vargas Hernández - Contratista de Control Interno CTO 561-2022	Auditor Líder Diana Constanza Ramírez Ardila – Asesora de Control Interno	Diana Constanza Ramírez Ardila – Asesora de Control Interno
Fecha: 30octubre2022	Fecha: 31Octubre2022	Fecha: 11noviembre2022